

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería.

No se devuelven los originales.  
Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Miércoles 25 Noviembre de 1891

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.	Cts.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1'25	
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1'50	
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id		

NÚMERO 179

AÑO I

## BALA RASA

VI

Ya no escribimos, rasgamos las cuartillas con la pluma y renegamos una vez más de nuestra administración pública.

Orgullosos pueden estar de su obra los señores delegado de Hacienda y administrador de Contribuciones!

Aún envueltos en los folios de la prueba defraudatoria—mal llamada *padrón de cédulas personales*—han procurado y obtenido á todo evento la cesantía del digno y celoso recaudador don Saturnino Martín García.

¿Y cómo? Instruyéndole un expediente á todas luces injusto, en el fondo, y en la forma.

Es injusto en la forma porque ha sido sumarísimo, esto es, recibiendo declaración tan solo al supuesto delincuente y á su auxiliar; dejando además por evacuar las importantes citas que hicieron.

Lo es en el fondo porque se ha prescindido en un todo de la Intervención provincial, entidad fiscalizadora y cuya competencia en asuntos administrativos es indiscutible.

Recordad como conseguisteis la cesantía de don Alberto Bálgomal! Recordad también cómo, el castigo de la casi totalidad de vuestros subordinados no ha mucho tiempo!

Vaya en buen hora á la recaudación vacante el *pequeño* Morales, continúe al frente de la secretaria de Evaluación el *moralmente incapacitado* señor Bellido, protéjase en fin el *vampirismo* de cuatro panaguados á despecho de los clamores de la opinión y de la prensa, que pronto surgirá la espada vengadora.

Mal que os pese y mal que pese también á vuestros protectores, sentireis el peso de la justicia hasta hoy burlada, escarnecida y ultrajada: burlada, escarnecida y ultrajada, sí, porque apesar de cuanto hemos denunciado y seguiremos denunciando, continuáis cobrando una nómina ávida de mejores inteligencias.

Habéis dado el último paso sin que os salgan al encuentro, ni el ministro del ramo, ni el ministerio público; caminando de triunfo en triunfo á través de las reclamaciones del contribuyente perjudicado y

de los sarcasmos del favorecido: lo cual no obsta para que persistamos en nuestra impugnación, interrumpida por causas ajenas á la voluntad con que la emprendimos.

Queda sentado en anteriores números, que se ha prescindido en absoluto de los artículos 26 y 27 de la instrucción en la confección del padrón del actual ejercicio; y efectivamente, los artículos mencionados hablan al alma en los términos siguientes:

ART. 26. *Las administraciones de Propiedades é Impuestos (1) en las capitales de provincia para formar el padrón de que trata este artículo, dispondrán que en el mes de Marzo se distribuyan por medio de los agentes de la administración, las hojas declaratorias ajustadas al modelo número 1.º, las cuales se llenarán por los cabezas de familia y por los agentes, cuando aquellos no sepan hacerlo, y suscribiéndolas éstos en todos los casos. En las demás poblaciones la distribución de dichas hojas se verificará en la forma que dispongan los respectivos Ayuntamientos.*

En el transcurso del mes de Abril de cada año, las administraciones de Propiedades é Impuestos por lo que respecta á las capitales de provincia y los Ayuntamientos en las demás poblaciones, tendrán formado un padrón arreglado al modelo número 2, expresivo de los nombres de los individuos de ambos sexos, avocindados en las respectivas jurisdicciones obligados á obtener la cédula personal.

ART. 27. *Una vez reunidas estas hojas declaratorias, las expresadas administraciones en las capitales y los Ayuntamientos en los demás pueblos, reducirán el padrón prevenido en el artículo anterior, en el cual se consignará con referencia á las hojas, el nombre y apellido del interesado, edad, estado y domicilio, y en demostración de la base por que tributa al impuesto, se expresará en la columna correspondiente:*

1.º *Si es contribuyente por inmuebles ó industrial, la cuota ó cuotas que tiene asignadas en el respectivo repartimiento, debiendo acumular las diferentes cuotas que satisface, ya en el mismo pueblo, ya en otros, aunque sea de distinta provincia.*

2.º *El alquiler que paga por la habitación que ocupa.*

(1) Hoy de Contribuciones y Rentas.

3.º *El sueldo, haber, asignación que disfruta, bien sea del Estado, de corporaciones, de empresas, de particulares ó por cualquiera otro concepto, verificando igual acumulación.*

4.º *Si es tributante como individuo no cabeza de familia mayor de catorce años, verificando la acumulación antes prevenida.*

5.º *Si es jornalero ó sirviente.*

Con vista de estos datos se consignará, por último, en la casilla que corresponde, la clase de cédula que está obligado á tener, con arreglo á sus circunstancias, y al fin del padrón se consignará el importe del recargo municipal, con arreglo al tanto por 100 que el Ayuntamiento haya acordado imponer, dentro del límite autorizado.

Jamás podrá la administración mostrar á ningún inspector especial—que la dirección ó el ministro envíasen—las hojas declaratorias del año económico corriente, llenas y suscritas por los cabezas de familia y los agentes respectivos.

Tampoco podrán mostrar un padrón arreglado estrictamente al modelo número 2, según previene el único apartado del artículo 26, y en cuyo final esté consignado el importe del recargo municipal tal y como se prescribe por el artículo 27 en su único apartado también.

Si esto que tan inteligible es no lo han entendido y si lo han entendido no lo han practicado los señores don Agustín Fernández Ramos y don Tomás Manuel Morales, menos habrán podido entender y practicar LA CLASIFICACIÓN LEGAL DE CÉDULAS, toda vez que no han tenido para nada en cuenta ni el reparto de la contribución territorial, ni la matrícula de industrial, ni los alquileres, ni los sueldos, haberes y asignaciones, ni las certificaciones por último á que con perfectísimo derecho alude la Intervención de Hacienda en la censura del PADRÓN ILEGAL, y que corre unida al final del quinto distrito.

Así las cosas, y estando aún por adicionar los vecinos del ARRABAL DEL PUENTE, ocurrió lo que no podía menos de ocurrir y es, que el TESORO PUBLICO y el ERARIO MUNICIPAL perdieron, no un 75 por 100 (como consta en el parte escrito y facilitado por el entonces recaudador don Saturnino Martín al delegado de Hacienda), sino un CIENTO POR CIENTO.

Y todo esto y algo más que sabe y le consta—por tener en ello participación—al genuino representante de la Hacienda pública en esta provincia, se ha tolerado y se tolera porque LA MALEDICENCIA ha dado en decir, que le place al interventor general de la administración del Estado, DON ANGEL GONZALEZ DE LA PEÑA, preservar de la inclemencia de la estación estos dos RAMITOS DE MORAL.

Pensamiento admirable, si el señor González de la Peña se dedicara á la cría de GUSANOS DE SEDA.

TRES Y RAYA.

(Se continuará.)

## PLUMAZOS Y BORRONES

Decía con verdad *El Adelanto*, y nosotros lo afirmamos, que si volviere Jesucristo al mundo y en especial á Salamanca habia de hacer otro azote de cuerdas, y echar (*hechar* que diría *Egidio*) de Calatrava á todos los redactores de *El Criterio*.

Porque para ellos son letra muerta las órdenes de S. I.

\*\*

Ya se acordarán Uds. que á raíz de la prohibición que el Prelado tuvo á bien largar á los que quisieran aprender, fué *El Criterio* remilgado y dijo que suspendía el cambio con nosotros, y que no nos volvería á leer más.

A lo que nosotros respondimos que aunque nos retirase el cambio no por eso habíamos de cejar en nuestra campaña contra íntegros, mestizos y demás calamares católicos.

¿Qué mayor gusto y piadoso esparcimiento que el soltar cristianos estacazos á un episcopal *Criterio* y hacerle si es posible tragar diariamente nnas cuantas arrobas de bilis?

No cinco, sino hasta diez céntimos diarios daríamos por no vernos privados de ese gusto.

\*\*

¿Pero Uds. creen que alguno de los periódicos católicos han cumplido su palabra? Nada de eso.

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 137

con el rostro desfigurado por la vela y, aún más, por las angustias de espíritu que le habían torturado aquella noche.

Miraba con la vista espantada y una especie de fascinación al abismo, al cual dominaba, y parecía atento á una voz interior, que le impelía al suicidio.

El rector se paró fijando en él una mirada escrutadora.

—¿Qué hace aquí? —le preguntó, agarrándole con fuerza por el brazo, como si pretendiese desviarlo del precipicio.

Daniel levantó hácia el padre los ojos entorpecidos y, enseguida, bajándolos de nuevo hácia el fondo del despeñadero, respondió con una frialdad que hizo estremecer al viejo:

—Estaba haciendo cuentas conmigo mismo; asistía á mi juicio y....

—Ahora, vamos. No sea criatura. Dejese de locuras. Vengase enhorabuena. No quiere hacer la desgracia de los demás, de los que le quieren, ya que la suya le merecía tan poca importancia. Acuérdesse de su padre y vea si quiere pagarle así los sacrificios que hizo por Ud. Vengase conmigo.

—Señor rector, no se ocupe de mí.

136 MARGARITA Y CLARA

—¿Qué se habrá hecho del rapaz?—se decía el padre?—Esta gente de la ciudad está tan sujeta á los curas.... Vaya con aquella infeliz de que hablan los papeles de Oporto y que, no sé por qué historias de amores se tiró de las Virtudes abajo. Quién me dice á mí que Daniel.... en un momento de desesperación.... ¡Nuestra Señora nos valga! Pero se han visto cosas.... ¡Qué genio el suyo! ¿A quién saldrá este muchacho? La madre, una santa mujer, el Señor la tenga en gloria; el padre, un hombre serio y.... Pero en verdad que me dá que pensar esta desaparición. No durmió en casa.... No tuvo acaso ánimo para encontrarse con el hermano, y.... ¡San Antonio nos ayude! ¿Quién sabe si iría á Oporto? Puede ser. Antes se fué.

Iba pensando en esto el viejo párroco, cuando al tomar por el puente de madera, que atravesaba un despeñadero, de cuyo fondo tenebroso llegaba á los oídos el fragor temeroso de un torrente, se encontró cara á cara con el objeto de sus pesquisas.

Le dió un escalofrío al rector al ver á Daniel en aquel lugar y al reparar sus facciones.

Daniel estaba expresivamente pálido y

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 133

El pobre muchacho anduvo errante toda la noche por esos caminos y quiera Dios....

—¡Jesús, Dios mío!—exclamó Margarita, poniéndose pálida.—¿Acaso teme que él?...

—Tengo fé en que no sucederá desgracia alguna; pero es menester mirar por esto Adios.

Basta que anden á menudo entre faldas de sacristía para que no tengan palabra.

\*\*

La Región, que también rompió con nosotros toda clase de relaciones, nos leía y nos releía todos los días con la misma asiduidad que lo hace al presente.

Hasta que llegó un día en que confesó que nos leía... porque tenía licencia para leer cosas prohibidas.

Llegó hasta copiar párrafos de nuestro diario, diciendo que ratificaba lo dicho por nosotros etc., etc.

Vamos, después de todo, tuvo la franqueza de decirlo.

\*\*

¿Pero y El Criterio?

Pues tan adocin y tan cobezota como siempre.

Un día no pudiendo contener su mestizaje, dijo que le habían dicho que nosotros dijimos etc. etc.

Palabras que encajan muy bien en la tradicional hipocresía que caracteriza á los que fumigan los rincones de su agua bendita.

\*\*

Pero como se ve, el método que á un cojo le enseñan á andar delante de un árbol...

...no se ha pretendido enseñar á andar delante de un árbol...

Y en los últimos días que ha querido ejecutar...

...repetido palabras y frases por nosotros pronunciadas.

¿Pero á él le conviene seguir ese método de los Partos, que combatian huyendo.

Porque cara á cara... ya sabe él muy bien que no se atreve ni le conviene.

¡Ah! ¿si acaso nos hemos equivocado? Muy bien pudiera ser que El Criterio tuviese esas revelaciones por el Espíritu Santo.

Aunque fuese en forma de obispo. ¿Quién sabe?

\*\*

¿Y la Semaneja, qué método creen ustedes que ha seguido con nosotros?

Pues el más católico que pudiera seguirse. Como que se llama ella así misma Católica.

Pues verán Uds. lo que ha hecho, ¿por qué no se ha de decir?

También retiró el cambio, pero hasta el presente ha estado recibiendo todos los días nuestro diario.

Y por lo visto no le debe haber disgustado, cuando hasta el presente no nos ha avisado que suspendamos el envío.

Ni nos ha pagado los meses que se le ha estado sirviendo.

De modo que ya ven Uds. que el método que ha seguido, ha sido el más católico de todos, leerlo sin pagar.

Que á los demás, á lo menos les ha costado los cuartos, si han querido desobedecer las órdenes de su Prelado.

Pero no te bañarás más en agua de rosas Semaneja, porque ya hemos dado órdenes

á nuestro repartidor para que no te de tan gratuito gusto.

Nosotros no trabajamos para el obispo. Sino para que nuestro trabajo lleve frutos.

A estos mestizos todo se les figura cepillo de ánimas.

## DESDE CONSUEGRA

II

Mis queridos amigos: He terminado mi visita á las ruinas de esta población y vengo tan impresionado que no puedo menos de decir que jamás pude pensar en lo horroroso de este cuadro. Cierzo que las descripciones que en los periódicos había leído impresionaron grandemente mi imaginación pero el aspecto que presenta el barrio nuevo de Consuegra, excede á todo lo que pueda imaginarse.

Figuráos que los lectores muy cerca de 800 por completo; los solares de casas tan pelados y el desescombro que nadie había habido edificios construcción de lo que los relatos de los acompañantes indicase que antes había casas hasto y medio próximamente del río que metido en su caja de obra y desvanecidas ya las soberbias que ostentara al ver tan engrosado su caudal, se muestra ya humilde y como pesaroso de haber ocasionado tanto desastre y tanto destrozo; otros solares completamente llenos de informes montones de escombros, maderas, esteras, muebles destrozados, pingos, estiercol y desperdicios de toda clase; paredes en completa ruina; habitaciones medio arruinadas que aún no han sido recorridas en busca de cadáveres ó de objetos de valor; las calles, aun después de desescombradas y limpias de los principales estorbos, enlodadas con el fango que como sedimento dejó la inundación doquier se detuvo que las dota de una á manera de capa de betún pegadizo que al llover (cosa que con frecuencia se ha repetido desde el infausto día 11 de Septiembre) se deslize en un barrizal incómodo y resbaladizo que lo pone todo intransitable.

A todo esto hay que agregar la línea roja que llega á la altura del primer piso en casi todas las casas que quedan en pié en el centro de la población y que solo en la falda de la loma de los molinos (al sur de la misma), y junto al cementerio de San Juan, se pierde á la rasante del suelo, que está en completa pendiente.

En algunos sitios el hedor que sale de entre las ruinas, aún no removidas, es bastante intenso para tener que taparse las narices. Los del país no lo nota, pues como ellos dicen, se hallan completamente insensibles y después de las horrosas presiones experimentadas durante la tormenta y en los días consecutivos, apenas si han podido hacer otra cosa que vivir maquinalmente y sin darse casi cuenta de las pérdidas de toda clase que han experimentado.

Y á la verdad, la cosa no es para menos. Después de un año de una considerable sequía, y al aproximarse las ferias que aquí se realizan el 21 de Septiembre, comienza

á encapotarse el cielo y el día 11 á las seis de la mañana empieza á llover en grande abundancia y con gran contentamiento de todos, pues se había hecho esperar mucho la lluvia. Por la tarde, efecto de lo continuo de esta y de las tormentas que habían descargado en las vertientes de La Calderina, en cuya montaña hace en término municipal de Urda y á unos 20 kilómetros S. O. de Consuegra, el Amarguillo, después de recoger las aguas torrenciales de toda la parte de acá de la Cordillera Aretana y de los montes de Toledo, y las que henchían los arroyos de la Serna y Valdeperal, tan secos ordinariamente como él, se desborda, sale de su cauce y encharcándose entre los tres puentes que unian el Barrio nuevo á la población antigua (que antes estuvo sólo constituida por el recinto de que aún se conserva algún arco y vestigios de muralla á unos 100 metros de la orilla derecha del río y sigue hasta el pié del castillo que se distingue junto á varios molinos en la loma que de estos toma su nombre (que se eleva á más de cien metros de la población), encharcamiento que debía su origen á estar casi cegados los ojos de dichos puentes, sobre todo del central, por los escombros y demás desperdicios que allí era costumbre echar, ya que el caudal de aguas que trae en su corriente el río, es completamente nulo durante largas temporadas, rebasa la caja que le contiene, sube por encima los puentes y se exparece á una y otra orilla inundando algunas casas, produciendo el natural sobresalto, y al par que alguna desgracia personal, pérdidas de consideración y el derrumbamiento de tres ó cuatro casas al anochecer, á causa del reblandecimiento de parte de los cimientos (constituidos por piedras unidas por barro) la fragilidad de las paredes de tapiales ó tierra apisonada en su generalidad, y del peso de los pisos superiores llenos de granos y frutas de la cosecha y de todas las provisiones que se aglomeran en una población en las épocas de las ferias.

Esta primera inundación produjo cierta alarma é hizo que los moradores de las casas más amenazadas se refugiasen en las inmediatas, procurando ponerse á salvo.

Cesó un poco la lluvia y principió el descenso de la crecida, con lo cual renació un tanto la tranquilidad, y cada cual se recogió para entregarse al descanso. Pero apenas eran las nueve de dicha noche, descargó tan torrencial lluvia, aco pañada de truenos y relámpagos, que en pocos minutos aquella tromba ó manga de agua (pues testigos presenciales dicen que no eran gotas lo que caía, sino un chorro como un manantial que se desborda al abrirse una espita) convirtió toda la población en un extenso lago, en el que se veían tan solo á la luz de los relámpagos como los palos de un buque sumergido, las torres de las iglesias y en especial la de San Juan que caía en su centro, y un inmenso torbellino constituido por el ir y venir de las aguas que arrastraban en sus oscilaciones todos cuantos objetos podían sobrenadar, y entre ellos gran número de seres vivientes ó de cadáveres.

A la media hora escasa comenzó el descenso, cesó algún tanto la lluvia y comenzaron á darse cuenta los sobrevivientes de la

magnitud del desastre y de las necesidades, cuyo remedio urgía. (El correo va á salir. Llueve á torrentes. Hasta mañana.)

ENRIQUE SOMS Y CASTELIN.  
Consuegra 21 Noviembre 91.

## CARTA DE MADRID

Madrid 24 de Noviembre de 1891.

Señor director de LA LIBERTAD.

Mi distinguido compañero: ya pasó la incertidumbre fatal que tantas luchas empeñaba hasta la solución de la crisis; ya tuvo ésta lugar y los ácidos repuestos del cansancio y fatiga anteriores, entréganse á la reflexión como tratando de penetrar todo el alcance que su resultado nos pueda deparar en lo venidero.

Ahora comienzan las discusiones en todas las esferas políticas. Ya no hay reformistas dicen á coro ministeriales y romeristas, estos últimos con la satisfacción que depara el triunfo de la victoria, entretanto que los otros zaheridos en su dignidad denotan tan tremenda obra como el testamento de don Antonio, que semejante al usurero cuyo egoísmo llega á desconsiderar á sus deudos deja su legado á seres desconocidos. Ya todos son conservadores, apesar de todos los pesares con que los romeristas renegaban de aquel bando. ¡Ya no hay diferencias entre ambos!

Dada la situación del Banco y de la Hacienda, en que el primero se encuentra en el aprieto económico tan difícil como inherente de salvación, y la segunda con unos presupuestos cuyo déficit es la fiera temida de todos por la bravia y dificultosa de vencer, no se comprende la designación del señor Concha Castañeda para éste trance.

Hombre honrado, laborioso, de excelentes cualidades personales, es á todas luces muy débil para contrarrestar las gravísimas cuestiones que encierra su departamento. Es más; si el gran hacendista señor Camacho negó en absoluto este cargo que á priori se le confiaba, ¿cómo al señor Concha Castañeda le van á ser ligeras las contrarrazas del ramo, que á Camacho le han parecido tan terribles?..

Gracia y Justicia que, por sí solo requiere un excelente juriconsulto, conocedor del derecho y de las leyes, Teólogo más bien, entra Cos-Gayón; un hombre que en su vida ejerció la abogacía, y que si leyó las leyes lo hizo de seguro como cualquier ciudadano que por recreo leyese *Diego Corriente ó el bandido generoso*....

Ultramar, que atacado vivamente en el Congreso por el señor Romero cuanto á los autonomistas comprende, necesita de una fuerza que sepa tranquilizar los ánimos excitados con las últimas luchas electorales; nos dan para representar al enemigo de aquellos que defienden su interés y el de la patria.

¿Y el señor Linares Rivas que prometió solemnemente alejarse del partido cuando entrara Romero, y le vemos más dentro aún?

\*\*

Hoy se ocupan los nuevos ministros reu-

dir al Señor la salvación de Daniel ¡De sí misma se olvidaba! ¡Sublime olvido!

Cumpliendo lo que había dicho, púsose el rector en camino para buscar á Daniel. Llevaba el corazón oprimido el buen párroco, al atravesar los lugares, donde según sus cálculos, sería más probable encontrarlo.

Muchos de esos lugares eran los mismos que, hacía años, había seguido con intención análoga,—la de espiar los pasos de su pequeño discípulo, que ya entonces mostraba lo que llegaba á ser.

Acordábase ahora el rector de aquel día y de como fué hallar al rapaz en el más remoto sitio de la aldea, en diálogo pueril con la pequeña pastora, que hoy, por una notable coincidencia, tan íntimamente se hallaba ligada otra vez á su destino.

No sé qué ideas asociadas trajeron estas consigo, que, muy contra lo que era de esperar, el rector se puso á sonreír.

Diríase que estaba entendiendo un desenlace feliz á todo este enredo y que, al pensar en ello, se olvidaba de las críticas circunstancias presentes.

Pero las ideas negras volvieron pronto á sombrearle el semblante.

XXXVI

Las vagas aprensiones del rector respecto á Daniel, se comunicaron á Margarita y adquirieron en ella mayor intensidad. Los afectos arraigaban profundamente en aquel buen corazón; inútil era impedir que vinieran á luz y florecieran; á cada momento recibían una vida nueva y se desenvolvían, como esos árboles que, cortados todos los años, revientan cada primavera, brotando jóvenes retoños. ¡Vayan á cubrir de hielo un corazón así! Tiene vida de sobra para fundirlo todo en lágrimas é inflamarse después. Habiendo salvado á su hermana la generosa muchacha, solo tenía oraciones para pe-

Repare que está hablando con un miserable. No crea que me puedo regenerar por el arrepentimiento. Yo soy relapso. Mi alma flaca sabe sentir, ¿he dicho? Ni eso. En mi ya se apagó todo sentimiento moral.

No diga blasfemias. Hijo, no sea incrédulo así. La fe es el primer paso para la regeneración de que habla.

—¿La fé? ¿Ahora?... Téngola en la quietud de la muerte.

Y otra vez dirigió la vista al torrente.

—¿Llama quietud á la muerte? Se engaña; después de ella es cuando principia muchas veces el mayor movimiento, el movimiento sin fin, sin remisión, lo eterno, oiga Daniel; yo concibo la desesperación de su corazón en este momento. ¿Le pesa lo que hizo? Tanto mejor. No quisiera verle tan endurecido que durmiese tranquilo después de las escenas de esta noche. Siente doloroso el punzar de los remordimientos; pues esa es la puerta abierta á la expiación.

—¡Remordimientos! Y de aquellos que solo acabarán cuando deje de latir este maldecido corazón.

—Que duren como preservativo de nuevas locuras y no vendrá mal de ahí. Pero escu-

nidos en la Presidencia de combinaciones de personal, y señalamiento de día para la apertura de las Cámaras.

El señor Bosch no irá á la presidencia del Ayuntamiento, sino que mañana quedará nombrado senador vitalicio.

Arcos.

PERIODICOS DE MADRID

La duquesa de Castro-Enriquez.

En el juzgado municipal del Centro se verificó ayer el juicio de faltas que por inhibición del juzgado de instrucción del referido distrito tenía que verse por lesiones causadas á la niña Juliana San Sebastián.

En representación de la duquesa se hallaba el señor Dato Iradier.

El juicio comenzó á las cuatro y media de la tarde, terminando á las nueve de la noche.

El juez suplente del distrito, señor Cabanillas, y el fiscal don Mariano Vela, hicieron constar las declaraciones de los diferentes testigos que desfilaban por la Sala.

El juez no dictó sentencia en el acto, reservándose hacerlo, con arreglo á la ley, dentro de las veinticuatro horas.

Sin embargo, la sentencia parece que será absolutoria.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Señor delegado de Hacienda:

El artículo 39 para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales y la prevención 3.ª de la real orden de 16 de Agosto de 1882 disponen que las cédulas sean llevadas á domicilio por los Agentes Recaudadores, en las capitales de provincia.

Se nos dice que aún no ha pasado por el domicilio de ningún contribuyente el actual agente recaudador, señor Morales, y que se ha pretendido que llenara este servicio un guardia municipal.

Deseamos se entere Ud. de lo que haya pues sabe no puede cobrarse el ocho por ciento de expendición si no se cumple lo preceptuado.

Para celebrar un concierto y un baile á beneficio de una familia desgraciada de esta localidad se ha pedido por la comisión organizadora el salon del casino de la Perla á los condeños del mismo.

Hemos oido asegurar que dichos señores han accedido generosamente á la petición dado el objeto benéfico á que aquella obedece.

Por el rectorado de esta Universidad han sido aprobados los nombramientos de maestras:

Para la escuela de Mata de Armuña con el haber de 600 pesetas anuales, doña Patrocinio Hernández.

Y para la de Aldeaseca de Armuña con 275, doña Sabina R. Gallego.

Durante el corriente mes, advertimos á

los interesados, que presenten en las comisiones de evaluación y repartimiento y en los ayuntamientos ó juntas periciales de los pueblos, los partes por escrito de variación de riqueza territorial ya por herencia, compra-venta, permuta y alteración de productos, como consignán los artículos 48 y 56 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Noches pasadas se cometió un robo en una casa del pueblo de Robliza de Cojos, llevándose consigo los ladrones varias alhajas y cierta cantidad en metálico. Ignorábase más detalles.

Ha fallecido en esta capital don Lorenzo Alonso.

Acompañamos á la familia en el justo dolor que en estos momentos la embarga.

Por la Guardia civil de Ciudad-Rodrigo han sido denunciados ante el juzgado de instrucción, varios vecinos de San Felices, por infringir la ley de caza.

Autorizado el señor gobernador civil de esta provincia por el Ilmo. señor jefe del negociado central del ministerio de Fomento, para alquilar un local en que instalar la sección de Fomento, en dicha oficina se reciben proposiciones de los dueños ó administradores de casas, próximas á este gobierno.

Anteayer quedó constituido el tribunal que ha de juzgar á las maestras opositoras á la escuela de párvulos, vacante en este distrito universitario, en la siguiente forma:

Presidente, don José Antonio Jorge; secretario, don Ramón García Calama; vocales, doña Petra Zugarrondo, doña Bonifacia Gertrudis Ferro, doña Laureana Pérez Allú, don Gregorio Astudillo Samaniego y Juan Bermejo Pascual.

Se hallan vacantes las plazas de agentes ejecutivos de la Hacienda de los partidos de esta provincia de Ledesma, Sequeros, Peñaranda y Ciudad-Rodrigo.

Las fianzas para obtener dichas plazas son las siguientes: para la 1.ª 4.500 pesetas; para la 2.ª, 3.500; para la 3.ª, 5.400, y para la 4.ª primera zona, 2.800, y para la segunda zona la misma cantidad.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas por conducto de la delegación de Hacienda de esta capital al ministerio de Hacienda, en el plazo señalado por la ley.

Por el médico de guardia de la Casa de socorro, fué curada ayer una mujer que con otra tramó una reyerta en las Peñuelas de San Blás, y salió con una contusión en la cabeza.

Ha sido elegido alcalde del ayuntamiento de Casillas de Flores, don Manuel Sánchez Anturia, quedando, por lo tanto, constituida aquella corporación municipal.

Se ha concedido autorización para establecer un impuesto extraordinario de consumos al Ayuntamiento de Matilla de los Caños, con el objeto de cubrir el deficit que

se observa en el presupuesto actual de aquel municipio.

Ocupaciones urgentes nos hicieron anoche salir de nuestro domicilio y por casualidad cruzamos por la calle del Prado. No habíamos andado cuatro pasos, cuando sorprendidos por una acalorada reyerta nos paramos á escuchar, como curiosos periodistas.

Hé aqui lo que oimos:

—Tú has levantado el muerto.

[Carambal—dijimos—¿será un crimen?]

—Yo coloqué mi postura donde debía.

—Jamás fui sepulturero.

Transcurrieron algunos momentos en silencio y oímos una voz que decía:

[Cállense los puntos!]

Desde luego sospechamos lo que allí pasaba, como lo habrán adivinado nuestros lectores, y continuamos nuestro camino.

Ahora bien: ¿no podría suceder que en alguna casa de la citada calle se estuviera faltando á la ley? Esto es necesario evitar.

Trasladamos, por si acaso, lo dicho, al señor gobernador civil de la provincia.

Señor Obispo: Anoche un sujeto que tranquilamente se retiraba á su domicilio, sufrió una caída en unos escombros que hay en la calle de la Rua, dando frente á la botica del señor Heredia, Como dichos escombros debían haberse mandado retirar hace ya dos días; como el sujeto que sufrió la caída podía haber tenido consecuencias funestas; como es posible que el señor Alcalde aguarde á que S. E. I. ordene la retirada de los citados escombros y su excelencia ilustrísima puede ignorarlo lo hacemos público por medio de nuestro periódico para que llegue á su conocimiento y surta los debidos efectos.

Ha sido capturado por la Guardia civil de Beleña un sujeto que ha pocos días hurtó de una casa de dicho pueblo varias prendas de ropa.

El señor gobernador y otras autoridades visitaron ayer el Arrabal y dictaron algunas medidas por si la subida de las aguas del rio llegaba hasta las casas inmediatas á aquel.

El día 30 del corriente terminará el plazo para que los individuos de la primera y segunda reserva pasen la revista anual á que se refieren los artículos 144 y 145 del reglamento para el reemplazo del ejército y reservas de 22 de Enero de 1883 y la real orden expedida por el ministerio de la Guerra el 18 de Septiembre último.

Por el señor concejal de camarilla, ha sido multado hoy un panadero, que espandía la mercancía falta de peso.

En las afueras de la puerta de Toro promovieron esta mañana un fuerte escándalo varias mujeres que se propinaron sendos cachetes.

El dependiente de consumos que presta servicio en dicho sitio intervino en la refriega, que no tuvo más consecuencias.

En el pueblo de Villar de Ciervo se están llevando á cabo bajo la dirección del archi-

tecto don Joaquín Vargas, las obras de conducción de aguas.

Se están terminando los estudios del proyecto para las obras de reparación del colegio de San Bartolomé.

En breve se remitirá á los ministerios, para que se forme el presupuesto de gastos de dichas obras.

A consecuencia de la excesiva lluvia de estos días se han inundado varias casas en el pueblo de Aldeanueva de Figueroa, según comunica el alcalde de dicho pueblo.

Ha cesado completamente, la enfermedad variolosa en Ciudad-Rodrigo, cuya enfermedad hacia tiempo diezaba aquel vecindario.

Según telegrama del alcalde de Alba, recibido en el gobierno civil, se espera una nueva crecida en las aguas del rio Tormes. Los pueblos ribereños han tomado precauciones.

BOLSA DE MADRID

ULTIMOS PRECIOS DE LA COTIZACION DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE

Deuda perpétua al 4 por 100, interior, al contado.	71-20
Idem fin del corriente.	71-25
Idem fin del próximo.	73-80
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.	104-90
Deuda amortizable al 4 por 100.	96-15
Billetes hipotecarios de Cuba 1886.	378-00
Idem id. al 6 por 100.	3
Idem id. al 6 por 100.	3
Carpetas Cubas nuevas.	3
Acciones de tabacos.	3
París, á 8 días vista.	13-90
París, cheque.	28-56
Londres, á 90 días id.	

Mercado sostenido. París, 64-25; después, 64-43.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Los Desposorios de Nuestra Señora. Santos Pedro Alejandrino y Conrado, obispos; y Santa Delfina duquesa virgen.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—Don Enrique de la Riva.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aqui el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.	4
Defunciones.	6
Matrimonios.	1

Imp. de J. Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

EL AMOR

POR

ARTURO SCHOPENHAUER

[Oh vosotros, sabios en ciencia alta y profunda, que habeis meditado y sabéis dónde, cómo y cuándo todo se une en la naturaleza: ¿cómo me explicáis todos estos amores, todos estos besos? Responde, sabios sublimes; tortura el nuestro espíritu sutil y decidme dónde, cuándo y cómo yo amé y por qué he amado!]

Bürger.

Es muy general el hábito de considerar á los poetas ocupados en la descripción del amor. La pintura del amor constituye el asunto principal de todas las obras dramáticas, trágicas ó cómicas, románticas ó clásicas, lo mismo en las Indias que en Europa. Es también la materia más fecunda de la poesía lírica y de la poesía épica; y esto sin hablar de la multitud de novelas que, por costumbre secular, se producen anualmente en las naciones civilizadas de Europa con la regularidad de las cosechas. Todas esas obras no son, en el fondo, otra cosa que descripciones variadas, más ó menos extensas, de esta pa-

sión. Las pinturas más perfectas *Romeo y Julieta*, *La Nueva Eloisa* y *Werther* han conseguido gloria inmortal. Es craso error decir con La Rochefoucauld del amor apasionado que es como los espectros, de los que todo el mundo habla y que nadie ha visto; y no lo es menos dudar con Lichtenberg, en su *Ensayo sobre el poder del amor*, de la realidad de esta pasión y negar que esté en armonía con la naturaleza humana porque es imposible concebirlo como un sentimiento extraño ó contrario á la naturaleza humana ni como vana fantasía que el genio de los poetas no se cansa de pintar ni la humanidad de acoger con persistente simpatía. Sin verdad no hay arte perfecto.

*Bien n'est beau que le vai; le vrai seul est amable* (BOILEAU) (1).

Por otra parte, la experiencia común, por más que no se renueva diariamente, prueba que una inclinación viva, aunque gobernada, puede, bajo la presión de circunstancias especiales, tomar incremen-

(1) Nada es bello más que lo verdadero, sólo lo verdadero es amable.

to y dominar, con su violencia, á las restantes pasiones, prescindir de todas las conveniencias y vencer todos los obstáculos con fuerza y perseverancia increíbles, hasta el punto de arriesgar, sin vacilación, la vida por satisfacer su deseo, y aun deshacerse de ella, si ese deseo no tiene esperanza. No sólo en las novelas existen los Werther y los Santiago Ortíz; en Europa pueden contarse cada año más de media docena: *sed iugotus perierunt mortibus illi*, Mueren desconocidos y sus padecimientos no tienen otro cronista que el empleado que registra su defunción, ni otros anales que los *gacetas* de los periódicos. Las personas que leen la prensa francesa é inglesa atestiguarán la verdad de mi afirmación. Pero es todavía mayor el número de personas á quienes esta pasión arroja en los hospitales de dementes. Por último todos los años se mencionan casos del suicidio doble de dos amantes que, desesperados, sucumben víctimas de circunstancias exteriores que los separen.

Por mi parte nunca he podido comprender cómo dos seres, que se aman y creen

encontrar en este amor la suprema felicidad, no prefieran romper violentamente con todos las conveniencias sociales y sufrir toda clase de vergüenzas imaginables antes de abandonar la vida, renunciando á una dicha más allá de la cual no ven nada. Por lo que hace á los grados inferiores á los ligeros asaltos del amor, diariamente se ofrecen á los ojos de cada cual multitud de ejemplos y, por poco joven que uno sea, en muchos momentos los está sintiendo dentro de su corazón. No se puede, pues, dudar de la realidad ni de la importancia del amor. En lugar de admirarse de que también un filósofo trate de hacer objeto de sus meditaciones al eterno lema de los poetas, debiera extrañarse que un asunto, que representa papel tan importante en la vida humana, haya sido, hasta el presente, desdeñado por los filósofos y se nos ofrezca como una materia nueva. Entre los pensadores, todavía hoy es Platón el que más se ha ocupado del amor, sobre todo en *El Banquete* y en *Fedro*. Lo que dice sobre este asunto, tiene su lugar (Se continuará.)

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa; su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

Se publica todos los días, excepto los domingos.  
 La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, número 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rua, 12, librería.  
 Anuncios de la localidad, 5 céntimos línea.—Provincias, 10 id. id.—Extranjero, 20 id. id.—No se devuelven los originales.  
 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Salamanca, un mes 1,25 pesetas.—En Provincias, idem, 1,50 id.—En el Extranjero, id. 2 id.—Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.  
 Todo suscriptor tiene derecho á la inserción gratuita de dos anuncios mensuales, ocupando cinco líneas cada uno.  
 Este diario tendrá puesto fijo de venta en la librería de HIDALGO, Rua, 12, y kiosco de Remigio Araujo, Arco del Toril.

## LITOGRAFÍA

DE

# JACINTO HIDALGO

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía.  
 Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:  
 Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.  
 Un objetivo de 40 milímetros.  
 Un chasis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.  
 Un chasis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.  
 Un paquete de estas placas.  
 Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.  
 Un frasco para el baño de desarrollo.  
 Otro id. para el fijador.  
 Otro id. para el viraje.  
 Una cubeta de cristal.  
 Un paquete de papel filtro.  
 Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de **20 pesetas**  
 Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

CAFÉ RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD  
 A CARGO DE

## MARCELINO CHAPADO

(COGINERO)

En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y á la carta, se sirven á domicilio. Comedores independientes y reservados.

Salones capaces para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.

CALLE DE LA RUA, 55

## ACADEMIA DE MÚSICA

En la calle de Caleros, número 6, duplicado, se da enseñanza de solfeo, violín y piano, por el director D. Antonio García Pascua.

Se venden cuerdas de violín y guitarra y accesorios. Se afinan pianos.  
 Horas y precios convencionales.

Se vende papel para envolver; en la administración de este periódico, Rua, 12, darán razón.

SE VENDEN muebles en buen uso; portería del colegio de San Rafael darán razón, calle de Espoz y Mina.

PIANO HORIZONTAL Ó DE COLA. Se vende uno en buenas condiciones y barato. En la administración de este periódico, Rua, 12, darán razón.

## AVISO

PASTOS DE INVIERNO, se arriendan los del Zurguen Bajo, Salamanca.

SE VENDE la casa de la calle del Aire número 6, y un carro; en la Posada de la plaza de Santa Eulalia darán razón.

## COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

Calendarios americanos de diferentes clases, se venden en la librería de J. Hidalgo, (antes de don Sebastián Cerezo) Rua, 12, Salamanca.

ANTONIO HERNANDEZ (a) EL PARRA da lecciones de toque flamenco, en guitarra, á domicilio. Darán razón, calle de la Rua, número 87 (librería).

## METAFÍSICA

Apuntes de Metafísica (curso primero para los alumnos de Filosofía y Letras, y único para los del preparatorio de Derecho) tomados taquígraficamente de las explicaciones del doctor Arés, por uno de nuestros taquígrafos, alumno en esta Universidad, ajustados al programa de este curso.

Los pocos ejemplares que de la 1.ª edición quedan, pueden adquirirse en la redacción de LA LIBERTAD ó dirigiéndose á Arturo Pérez, calle de Abajo, 9, Salamanca.

# QUINTAS

Alistamiento.	Pts. Cs.	Traslación de los mozos á la Capital	Pts. Cs.
Bando que se ha de publicar en 1.º de Enero. . . . .	0,06	Edicto para este objeto. . . . .	0,03
Registro de inscripción de mozos. . . . .	0,06	Cédulas de citación para el mismo. . . . .	0,01
Fondo para el mismo, con ocho inscripciones. . . . .	0,06	Oficio de remisión de los mozos y del expediente. . . . .	0,03
Oficio reclamando datos sobre mozos alistados. . . . .	0,03	Relación nominal de los mozos que pasan á la capital. . . . .	0,06
Acta de alistamiento. . . . .	0,06	Filiaciones. . . . .	0,03
Relación de mozos alistados para exponer al público. . . . .	0,06	<b>Entrega de mozos en caja</b>	
Edicto anunciando la publicación de listas y convocando á la rectificación. . . . .	0,03	Edicto anunciando la marcha. . . . .	0,03
Cédula de citación á la rectificación del alistamiento. . . . .	0,01	Oficio-credencial para el mismo objeto. . . . .	0,01
Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento. . . . .	0,06	Reacción de mozos declarados sorteados. . . . .	0,03
<b>Clasificación y declaración de soldados</b>		Relación de reclutas en depósito. . . . .	0,06
Edicto convocando á este acto. . . . .	0,06		
Cédula de citación para el mismo objeto. . . . .	0,01		
Certificado de alegación. . . . .	0,03		
Certificación de medición y talla individual. . . . .	0,03		
Certificación de reconocimiento y dictamen facultativo con respecto á los padres, hermanos, etc. de los mozos. . . . .	0,03		
Certificado de reclamación. . . . .	0,03		
Certificado de exclusión total del servicio militar. . . . .	0,03		
Expediente justificativo de excepción del servicio. . . . .	0,50		
Interposición de reclamaciones. . . . .	0,06		
Expediente de prófugos. . . . .	0,50		
Cédula de citación para la revisión de excepciones de los mozos correspondientes á reemplazos anteriores. . . . .	0,01		

## PADRONES

Hojas para entregar á los vecinos, rayadas y con observaciones para llenarlas, en pliego, 0'03 pesetas.  
 Pliego de cabeza para el padrón y fondo, 0'12 pesetas.  
 Estados resúmenes del padrón, 0'05 pesetas.

Estos impresos se hallan de venta en la librería de J. Hidalgo (antes de Cerezo) Rua, 12, Salamanca.

## LA VERDAD

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ

Plazuela del Sol, Medina del Campo.

El gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

## GABINETE DE CONSULTAS

Para los enfermos de los ojos, á cargo del Médico-Oculista don Antolín Barrasa

56, Toro, 56

Horas de consulta.—Todos los días de diez de la mañana á una de la tarde.

## LAS HELÉNICAS Ó HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castellán.

TRES pesetas en toda España.

## MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES

Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

	Pts. Cs.
<b>Contribución territorial.</b>	
Cabecera del reparto, tamaño prolongado. . . . .	0,12
Pliego de fondo para id. id. id. . . . .	0,12
Estado de clasificaciones de riqueza. . . . .	0,04
Id. de fincas exentas perpetuamente. . . . .	0,04
Id. de id. id. temporalmente. . . . .	0,04
<b>Listas cobratorias.</b>	
Para cuotas anuales (menores de 3 pesetas), pliego de cabeza. . . . .	0,06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0,06
Para cuotas semestrales (de 3 á 6 pesetas), pliego de cabeza. . . . .	0,06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0,06
Para cuotas trimestrales (de 6 pesetas en adelante), pliego de cabeza. . . . .	0,06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0,06
Para recargo municipal; pliego de cabeza. . . . .	0,06
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0,06

## LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Apremios para consumos, cédulas personales y repartimientos municipales

	Pts. Cs.		Pts. Cs.
Relación de deudores para premios de primer grado, cabecera y pliego de fondo para 120 contribuyentes. . . . .	0,12	Diligencia de terminación del premio de segundo grado. . . . .	0,03
Relación de deudores para premio de segundo grado, cabecera y pliego de fondo para 120 contribuyentes. . . . .	0,12	Certificación de insoventes en segundo grado por carecer de muebles y semovientes. . . . .	0,06
Certificación del importe de la anterior relación. . . . .	0,03	Relación de insolventes en primero y segundo grado por no venderse los bienes embargados. . . . .	0,06
Despacho para el comisionado ejecutor. . . . .	0,03	Relación para señalamiento del plazo de terminación definitiva. . . . .	0,06
Cédula de notificación de apremio de segundo grado. . . . .	0,01	Providencia de apremio de tercer grado. . . . .	0,02
Pliegos de embargo, tasación y depósito de bienes con providencia para subasta, notificación, etc., etc. . . . .	0,06	Cédula de notificación de tercer grado, para el deudor y expediente. . . . .	0,01
Pliegos de embargos para centro de los anteriores. . . . .	0,06	Diligencias de embargo de bienes inmuebles, cabeza con pliego de fondo. . . . .	0,12
Cédula de citación de remates para el deudor y expediente. . . . .	0,01	Diligencia de capitalización y providencia de remate. . . . .	0,03
Edicto anunciando la subasta. . . . .	0,05	Cédula de notificación y requerimiento. . . . .	0,01
Acta de remate con efecto. . . . .	0,06	Acta de primero ó segundo remate y adjudicación de fincas. . . . .	0,06
		Providencia de segundo remate. . . . .	0,06
		Cédula de notificación de la misma. . . . .	0,01

Estos impresos y todos los pertenecientes al ramo, se hallan de venta en la

LIBRERIA DE J. HIDALGO  
 RUA, 12, SALAMANCA